El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,351.........MONTEVIDEO, VIERNES 28 DE JULIO DE 1837........AÑO 9° DE SU PUBLICACIO N.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

cripcion mensual.... 3$ 2 rs.
meros sueltos........ 6 vns

Se vende en el mismo establecimiento. la Librería de D. Jayme Hernandez, calle San Pedro frente a la tienda D. Francisco rales, y en el almacen del Sr. Varela en la ra.

ALMANAQUE.

ERNES.—San Inocencio P.
e el Sol....................á las 6 hs. 55 ms.
pone.......................á las 5 hs. 5 ms.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JULIO.

EVA ————el 2 a las 5 y 32 de la tarde
CRECIENTE—el 10 a las 9 y 12 de id
ENA————el 17 a las 7 y 20 de id
MENGUANTE—el 24 a las 10 y 59 de la mañ.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
..........1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
a la carrera de Chile el...16 de cada mes.
a la de Santa Fé el......19 id. id.
a la del Perú el........2 y 26 id. id

OR LIVERPOOL

(PASSENGERS ONLY)

fine new Brig—

WILLIAM WATERS,

WILLIAM WILSON ROE, *Commander.*

Has spacious accommodations for passengers and will sail on or before the 10th August. For ns apply to

BRISCOE, STEWARD & Co.
No. 136, calle de San Gabriel.

ARA LA HABANA

(PASAGEROS SOLAMENTE)

Saldrá para dicho destino á principios del entrante Agosto, la hermosa y de primera marcha polaespañola LEONIDAS, *su capitan Jacinto lal y puede acomodar algunos pasageros de camara ó proa, asegurandoles un buen to.—Para tratar puede ocurrirse á sus signatarios* ZUMARAN y TRESERRE *su capitan en la calle de San Felipe No. escritorio de*

FRANCISCO A. GOMEZ,
Corredor de número.

PARA

RIO JANEYRO

Saldrá precisamente el 28 del corriente el Bergantin Nacional FELIX, *admite solo pasageros, para que tiene aparentes comodidades. Ocúrrase á la casa de*

jul 19 FELIX BUXAREO.

PARA

MARSELLA.

hermosa y de 1ª clase fragata francesa

"RIO"

porte de 237 toneladas, forrada y clavada en cobre, capitan MEHUAS.

Tiene ya la mayor parte de su carga contratada, y podrá recibir como 2000 cueros mas ó su equivate en fardos: los que quieran cargar ó ir pasage, para lo que tiene comodidades superiores, ocurran á sus consignatarios BERRAM, Le-BRETON *y Ca., ó a*

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de No.
jul 21 No. 47, calle de San Felipe.

PARA VALPARAISO.

El muy superior Bergantin ingles PLANTER, forrado y clavado en cobre, esta actualmente surto en e puerto, y recibira flete ó pasageros para ho destino en pocos dias. Para tratar puen verse con sus consignatarios

BRISCOE, STEWARD Y CA.,
No. 136, calle de San Gabriel.

PARA

ADIZ Y BARCELONA.

(PASAGEROS SOLAMENTE)

Saldrá para dichos destinos á mediados del entrante Agosto, el hermoso bergantin español JUANCI-, *su capitan* JUAN DUBET; *puede acomodar unos pasageros de camara ó proa, y se les gura un buen trato. Para tratar pueden urrir á su consignatario* D. MARCOS EZA, *ó á su capitan en la calle de San Fe No. 76, escritorio de*

FRANCISCO A. GOMEZ,
julio 22 Corredor de número.

SE VENDE

UNA casa en la calle de San Juan No. 119 tiene seis piezas, dos altillos y lugar, se dará en un pre acomodado; para tratar ocurrase á la misa casa. julio 24—

SE VENDE

LA nueva y de primera marcha Goleta Brasilera "15 DE JUNIO" de porte de 49 toneladas, construida de las mejores maderas del Brasil; este buque está pronto de un todo para emprender cualquier viage. Las personas que quieran tratar podrán dirigirse á su consignatario P. Duplessis calle de San Benito No. 26.

SE VENDE

Una casa, en la calle de S. Sebastian, compuesta de doce varas y cuarta de frente y cincuenta de fondo, rinde de alquiler 45 pesos y medio: el que la quiera comprar, véase con su dueño, calle de S. Miguel No. 21, que hallará con quien tratar.

HENRY B. HAMPTON,

TIN SLATE WARKER, AND COPPERSMIETH.
No. 28, calle de los Pescadores.

BEGS *to inform his Friends, and the Public at large. That he will use his utmost endeavours to give every satisfaction. despatch, and attention, to all, who may favor him with their commands.*

Montevideo, 21th July 1837.

AVISO

EN la barraca de la Aduana vieja hay una partida de Beldosas de calidad superior recien llegada de Europa, que se venden a precio equitativo. ju 13 3p

NOTICE.

THE *Consulate of the United States of America, is now located in the house, No. 93 on the Street of "San Sebastian," Office hours from 9 A. M to 3 P. M.* j21

¡OJO!

EN la Plazoleta de San Francisco barbería de D. José Tasin se venden SANGUIJUELAS á real y medio de superior calidad recien llegadas de Europa.

AVISO

HABIENDOSEME estraido de mi casa de trato una cantidad de dinero, y hecho esto presente al Sr. gefe Político, se determinó la prision de Francisco Antonio Berriel, mozo que fué de mi casa; pero no habiéndosele podido justificar nada, doy este aviso al público para que lo sucedido no pueda perjudicarle.—Montevideo, Julio 20 de 1837

Juan Guerrero

AVISO.

FILIACION de un negro huido desde Noviembre del año ppdo.—Su nombre Luis, es criollo, edad como de 20 años, estatura regular que tira a alto, cara delgada y risueña, ojos regulares, nariz encorbada sin ser ñato, cabeza larga acia atras.—Tiene una pequeña cicatriz sobre la mejilla izquierda que solo de cerca se le advierte de arriba para abajo. El que lo entregare a D. Joaquin Revillo del Fuerte una cuadra para abajo se le pagará 50 patacones. ju 7 3p

AVISO

SE desea comprar una cantidad de cal viva: el que quiera contratarla ocurra al Agente de negocios de campaña, fuera del Porton viejo. j 24

AVISO AL PUBLICO

Las personas que tengan cuentas que arreglar con la testamentaria del finado D. Agustin Taite, que tenia su relogeria en la calle de los Pescadores, en frente del café del Comercio, se servirán presentarse á su albacea D. Bartolomé Baradère, calle de San Benito No. 26.

Así mismo, las personas que tengan relojes ú otros objetos que reclamar se servirán dirijirse á la relojería de dicho finado, en donde serán entregados sobre la indicacion que darán de ellos. Julio 25

AVISO INTERESANTE

TODA persona que tenga tratos ó contratos con la persona D. José Antonio Droga, son nulos, porque los intereses que él maneja son de D. Rafael Gomila, el que no tiene que ver en cuestiones del Sr. Droga.

SE VENDE.

EN el Mercado, cuarto No. 3, y al lado del de Policía, harina del país de superior calidad por mayor y menor. j 25 3p

CONCHAVADA,

SE necesita una para el cuidado de un niño acreditando buena comportacion, será admitida en la calle de San Luis Número 93. julio 27—

AVISO

POR no querer servir a su amo, se vende a estilo de feria por su costo de cuatrocientos pesos, un negro de Angola llamado Atanasio Tomas Marquez, como de edad de veite y siete años, el cual se halla detenido en la Policía, comprendiendo entre sus habilidades la de buen aserrador: D. Francisco Juanicó se halla encargado de su venta.

SE VENDEN

TREINTA mulas mansas de asiento de tahona, se dan a prueba un dia antes; el que se interese en ellas ocurra a las casillas frente a la barraca del Sr. Gradin No. 1, que hallarán con quien tratar.

—

SALINGRE, GRABADOR.

OFRECE sus servicios en todo lo que sea referente a su arte; desempeñándolo con toda exactitud, ya sea en sellos de Ministerios con todos los adornos y embiemas que se pidan, tanto para oficinas de Gobierno como para sellos de cuenta particular; billetes de visitas, laminas, cifras en platería, joyas &c.—Vive calle del Porton No. 148, frente a la casa del Sr. Montero en el segundo patio a mano izquierda la primera puerta. j 11

AL PUBLICO

JAVIER RAMONI, profesor retratista de la academia de Milan, recien llegado a esta ciudad, ofrece sus servicios en todo lo concerniente a su arte, tanto para las personas que se dignen hacerse retratar como a las que gusten aprender el dibujo en lecciones particulares, siendo los precios los mas módicos que se puedan. Las personas que se dignen favorecerlo ocurran a la tienda y platería de Barbagelota, calle de San Pedro ó Porton viejo frente al Sr. Champagne. j 21

AVISO.

A LAS PERSONAS DE GUSTO.

EN la calle de S. Gabriel No. 103, casa del Sr. D. Jaime Illa, hay de venta, costureros, cajas para té de varios tamaños, bandejitas de mucho gusto, y porta botellas, dameros con chaquetes y baules, todo de la India y dorados, gorras de paja para señoras y otras muchas cosas a precios moderados.

BARATILLO

DE chocolate a siete vintenes libra, y almidon superior a 2 pesos y 20 reales arroba, en la chocolatería de Martorell, calle del Muelle No. 53.

AVISO

DESEA conchavarse una persona blanca de 22 años para ama de leche, por habérsele muerto la criatura, y hace doce dias que parió, la persona que se interese ocurra a la casa de D. José María Reyes, quien tambien informará de su conducta.

AVISO

EL que desee comprar un armazon para tienda, que se halla en muy buen estado, con sus correspondientes vidrieras, acuda a casa del Sr. D. Juan Nin, que hallara con quien tratar, y se dara con toda equidad.

UNA PERRITA FALDERA

SE ha desaparecido de los altos de la Plaza, sobre el almacen de D. José Dominguez, es toda blanca excepto la punta de las orejas que son negras, el que la entregue en dichos altos sera muy bien gratificado.

LITOGRAFIA

El Sr. GIELIS pone en conocimiento del público de esta capital que ha trasladado su establecimiento LITOGRAFO á la Librería del Sr. HERNANDEZ, calle de San Pedro No 9, donde se le hallará dispuesto á desempeñar todos los encargos que se le hiciesen con respecto á los trabajos concernientes á su profesion. Tambien avisa que se ocupara de dar lecciones de escritura y dibujo de las 6 á 8 de la noche, para lo cual admite discípulos. Los SS. que gusten tratar lo hallarán en dicha oficina de 11 á 4 de la tarde. julio 5

EDICTO DE POLICIA.

DE conformidad con el artículo 4° del Decreto Superior fecha 12 del corriente, el gefe de Policía invita a las familias particulares que quieran dedicarse a amasar pan para el abasto público y no tengan medio de efectuarlo, a que ocurran al local de esta oficina a solicitar los granos ó harinas que el Gobierno tiene preparadas para favorecerlos, en los plazos cómodos y convenientes que se estipularan, siendo condicion que los solicitantes deben presentar al mismo tiempo un fiador bastante para la justa seguridad del indicado reintegro. Montevideo, 13 de Julio de 1837.

Illa y Viamonte.

AVISO IMPORTANTE

SE desea celebrar un contrato con alguno de los saladeristas de esta capital, que se quiera encargar de salar por comision de dos a dos mil y quinientas cabezas de ganado vacuno: el que se halle en disposicion de hacer este negocio puede dirijir una carta a D. A., calle de S. Joaquin No. 46: con el aviso que se exije pasará el que hace publicar este a la casa del que desee entrar en dicho negocio, para acordar sus condiciones y la época de la faena.

SE VENDE

EN la casa de D. Tomas Sartori calle de San Pedro fuera del Porton viejo pintura de diferentes clases a 25 rs. cada barril, y por libras a real y medio, y otros artículos a precios cómodos. j 21 3p

AVISO OFICIAL.

—

MINISTERIO DE HACIENDA.

Con arreglo al acuerdo de 19 de Abril último, el Sabado 29 del corriente se librara el pago de la siguiente órden, por suministros hechos al Ejército en el año próximo pasado contra la anarquía.

A D. Gabriel Pereira,.................... 600

Montevideo, 24 de Julio de 1837.

CONSULADO DE PORTUGAL EN ESTA REPUBLICA.

AYER se recibió en este Consulado una circular No. 8, con fecha del 1° de Marzo último, dirijida por S. E. el Sr. Visconde de Sá da Bandeira, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, mandando ponér en pleno vigor el Decreto de 16 de Enero de este año, el cual en el artículo 2° manda considerar únicamente como navíos Portugueses los que hasta la publicacion de aquel Decreto hayan navegado con Bandera Portuguesa, y los que en adelante se construyan en los puertos de Portugal y sus dominios, y los Barcos movidos a vapor que por espacio de tres años se compraren en paises extrangeros, siendo propiedad de súbditos Portugueses, y que navegaren en la conformidad de las Leyes del Reyno. Lo que se hace público para conocimiento de quien convenga.—

Consulado de Portugal en esta República, Montevideo, 11 de Julio de 1837.

Leonardo de Souza Leitte Azevedo, Cónsul.

MINISTERIO DE GOBIERNO

ACUERDO.

Montevideo, Julio 12 de 1837.

Habiendo el Gobierno reconsiderado la resolucion expedida en 7 del corriente, ha venido en acordar y declarar—

Art. 1° Es libre el peso y el valor del pan, con luego a condicion de que el que se elabore en los establecimientos formales de panadería llevará marcado el número de onzas que tenga.

2° No es aplicable este requisito al pan que se expenda de casas particulares.

3° Ninguno de los establecimientos a que se refiere el artículo 1° podrá cesar en su labor sin prevenir ocho dias antes al Departamento de Policía.

4° Se pondrán edictos por el gefe del mismo Departamento invitando a las casas particulares para que las familias que quieran dedicarse a la misma industria, sin tener los medios de efectuarlo, ocurran al local de la Policía a recibir los granos ó harinas que el Gobierno tiene preparadas para favorecerles, siendo condicion que el reembolso de sus valores se hará por el mismo precio que haya erogado el Tesoro, y en plazos cómodos y convenientes calculados sobre el tiempo en que reporten los provechos de la elaboracion, acordandolos al efecto con el expresado gefe.

5° Comuníquese a quienes corresponda, y publíquese por quince dias consecutivos.

ANAYA.
Pedro Lenguas.

SE VENDE

EN la calle de San Francisco la casa No 141, tiene sala, aposento tres cuartos mas, cosina, dos altillos, algibe, 1.° y 2.° patio, lugar, con 9 varas de frente y 25 y media de fondo: la persona que se interese en su compra ocurra a la misma casa que encontrara con quien tratar. Julio, 4—3o.

Aviso á las señoritas.

EN la tienda de D. Francisco Agustin Salandrouze calle del Porton No. 185, cerca del Teatro, se halla un surtido muy elegante de flores artificiales de nueva invencion. — Dichas flores, fabricándose en Montevideo, las señoritas tendrán la grande ventaja de mandar hacer guirnaldas, ramilletes ó flores sueltas a su fino gusto. j 11

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

Vende un terreno de 43 varas de frente y 52 de fondo en las inmediaciones del saladero de D. José Ramirez: para tratar estará en su despacho sito en el Porton viejo—

Manuel Correa.

AVISO.

HAY de venta una partida de arboles ingertos de 33 especies de perales, 28 id. de duraznos perfectamente acondicionados y de las mejores frutas que existen en Buenos Ayres, traidos de la Quinta de Don Eduardo Olemberg. El que se interese en tomar algunas plantas ocurra a la casa No. 59, calle de San Luis, en donde se les manifestará el catalogo de ellas. j 11 3p

PIANOS

DE excelentes voces, construidos de caoba maciza a la última moda y de una maquina que resiste a la temperatura de la atmosféra, se hallan de venta en casa de D. Juan Gowland, calle de San Miguel No. 116. En la misma casa hay una partida de carbon de luz para estufas: todo ello se dara a precios muy moderados. m 11 dc

AVISO

Interesante para la salud.

EN la botica de Fernando Seron y Ca. calle de S. Pedro No. 9 a la entrada del Porton Viejo. Ha llegado la Esencia maravilosa Coronada de Gurlitt y Ca. igualmente se halla en la dicha botica el medicamentum Gracia probatum.

Estos maravillosos médicamentos traen consigo la esplicacion del método de emplearlo, y para las enfermedades en que se debe usar.

NOTA.—Estas medicinas son extrangeras y son muy conocidas en este país. Se halla igualmente en la dicha botica, el chocolate Analeptico, y el Seidlitz Pouwders, en cajitas de lata recien venidos de Inglaterra.

AVISO

SE vende un negro de campo de edad de 22 años, sano, útil para todo trabajo: el que se interese en su compra se verá con su dueño calle de San Luis No. 24. j 20 3p

SE VENDE

UN terreno de diez mil varas cuadradas en la inmediacion de la Plaza de Toros; se dara por un precio comodo: para tratar ocúrrase al escritorio de D. José María Esteves, encargado de su venta. junio 23 3p

D. BENITO RAMIREZ

Profesor de la facultad dentista, aprobado por los Protomedicatos de Madrid, Coimbra, y Paris, y ultimamente por el tribunal de medicina de Buenos Aires, ofrece al público servirlo con todo esmero y delicadeza.

Limpia las dentaduras, por mas negras que estén, del sarro, ó tártaro que se forma en ellas, por el poco cuidado que generalmente se tiene con una parte tan apreciable, y necesaria en la sociedad, volviéndoles su natural esmalte, en cuyo estado se conservarán, á costa de muy poco trabajo, usando al efecto un específico, que el profesor dará, é impondrá del modo y forma que se debe practicar, luego que se haya hecho la primera operacion.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma, y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen. Pone dientes artificiales, con recortes elásticos de oro, con la delicadeza y finura que requiere el arte, y dentaduras completas (aunque no haya diente alguno en la boca) con los que podran comer sin la menor incomodidad como con los naturales, no siendo cosa de mayor solidez, corrigiéndose por este medio el gran defecto que su falta ocasiona en la pronunciacion. Tambien tiene varios específicos para corregir y enmendar el mal olor que resulte de la boca, preservando de toda alteracion á las encias, y del principio escorbútico, como se manifiesta con este elixir tan conocido por sus virtudes.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo, á quien deba su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza, y alto aprecio, que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro, y eficaz para curar cualquiera enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana, y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con las que se mezclarán tres gotas de elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muelas, ó dientes; despues de habor hecho lo que queda arriba dicho, se mojara en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, demaciada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que procede de un vicio de los dientes, ó encias. Tambien tiene los polvos dentificos para conservar los dientes blancos y hermosos.

☞ Las personas que quisieren usar de lo espuesto hallará al profesor en la calle de San Luis No 108 á la cuadra siguiente del café de la Alianza

NOTA—Los frasquitos se venden en casa del Dentista.

ESTERIOR

ESPAÑA.

CORTES.

Sesion del dia 4 de Abril.

Se lee el articulo 11 del proyecto de reforma de Constitucion, que dice así:—La nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles.

Varios Señores piden la palabra en pro y en contra.

El Sr. ministro de *Gracia y Justicia:* Señores, este es uno de los articulos sobre qué el gobierno se reservaba hacer varias observaciones: voy à presentarlas al Congreso con la brevedad que pueda. Respeto la religion catolica como el que mas, ya porque es la que los españoles profesan, como la en la que he nacido y en la que espero morir. Estoy convencido de que la religion católica es la que por su moral es la mas pura y la mas dulce de las que enseñan todas las religiones conocidas, y la mas propia para mantener el órden y la tranquilidad pública, conservar la ûnion de los pueblos, y hacer la felicidad de las sociedades. Recomienda el perdon y el olvido de las faltas y de las injurias: disminuye los crìmenes, y no permitiendo vengar ni tomar satisfaccion de las injurias de nuestros enemigos sino por medio de la generosidad y la beneficencia, asegura la paz de la sociedad. Enseñando al mismo tiempo el dogma de la inmortalidad, al paso que muestra al hombre las ventajas y los goces que no puede proporcionarse sino por medio de la virtud; enfrena a la sociedad, y ofrece el medio mas poderoso de contener al malvado, para el que nada sirven todas las leyes. Pero los hombres que abusan de todas las ventajas, de todos los dones asi fisicos como intelectuales que han recibido de la naturaleza para hacer el bien de sus semejantes, convierten estos mismos dones en perjuicio suyo y de sus conciudadanos; abusan tambien de esta religion benéfica causando los mayores desastres. La historia de todas las naciones nos demuestra como la religion que debiera fortalecer los lazos de fraternidad entre los hombres, ha servido de instrumento para desconocer los derechos mas claros, y al mismo tiempo de medio para que ministros ambiciosos è impostores, hayan sacrificado todas las virtudes cristianas a sus intereses particulares, y à proporcionarse privilegios injustos, que absolutamente estàn en contradiccion con los mismos principios de la religion que debieran practicar y enseñar. No hay necesidad de repetir los muchos ejemplos que ofrece la historia de las naciones; porque seria molestar y ofender la ilustracion del Congreso. Si la religion, pues, puede ser un motivo bajo el cual pueden cometerse tales trastornos, pueden ponerse en practica los mas destructores planes. ¿Còmo, señores, cuando las Còrtes españolas se hallan reunidas para garantir todos los derechos de los españoles, han de dejar en descubierto el sagrado derecho de la conciencia del hombre, aquel que para el hombre religioso es mas respetable que el derecho de propiedad, de libertad individual y los demas? Yo suplicarìa à los individuos de la comision, que asì como en este tìtulo primero se han consignado los derechos de los españoles, se consignára tambien que ningun español pudiera ser jamas encausado por motivo de religion. No puedo menos de respetar la ilustracion de los individuos de la comision, cando han dado un paso tan adelantado en esta materia respecto à la Constitucion de 812. No hablarè de aquello, yo respecto las circunstancias de la nacion cuando se puso aquel articulo que no pudieron menos de redactar los autores de aquel còdigo que hará honor á la nacion. Esto prueba los progresos q' se han hecho en esta materia. En aquella época fuè necesario declarar que la religion de la nacion era unicamente la católica, apostòlica, romana. Ahora se dice que la nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles. Yo veo en esto mas bien un respeto á la religion que profesan los españoles, que no una garantía de ellos, que no un artìculo constitucional. La Constitucion, Sres., siendo la ley fundamental de un estado, su principal objeto debe ser conciliar, equilibrar los poderes del estado de tal manera, que no se rocen entre si; y deben comprenderse en ella cuantos derechos correspondan â los ciudadanos; todos deben ser consignados de tal modo que los pongan a cubierto de los atentados de cualquier clase. Pero este articulo, repito, sin perder el respeto que merece la opinion de los individuos de la comision, es mas bien manifestar el respeto debido á la religion que profesan los españoles, que un artìculo constitucional donde se consigna algun derecho de los ciudadanos. Asì, pues, yo, en nombre del gobierno suplicaria â la comision que en vez de estar este artículo redactado en estos términos, se redactase en otros, espresando que ningun español podrà ser nunca causado ni perseguido por motivos de religion. De este modo veràn los españoles garantido el sagrado derecho de la libertad de conciencia, y que seràn respetados los sentimientos de un corazon: veran que estas Còrtes reconocen el sagrado derecho de que entre Dios y el hombre no hay otro juez que su conciencia.

Lejos de mi querer que haya libertad de cultos, lejos de mí que haya una tolerancia indefinida, solo reclamo, señores, que se garantice la libertad y seguridad de los españoles en têrminos que por ningun motivo ni bajo ningun pretesto puedan ser perseguidos por sus opiniones religiosas. Y quisiera esto porque veo que segun las leyes que hoy existen, a pesar del artículo de la Constitucion se puede perseguir y castigar a los españoles por dichas opiniones. Yo recordarè à los señores de la comision, que hay muchas leyes de esta clase por las que pueden ser perseguidos los ciudadanos por sus opiniones religiosas. Existentes estan esos codigos donde la mas ligera falta en esta materia està acompañada de un castigo. Véanse sino los que contienen las leyes de partida y recopiladas, que acreditan sobradamente esta verdad. No olvidamos que hay diferentes leyes por las cuales se requiere que todo español ha de profesar los principios de la religion tal cual los proteje nuestra Santa Madre la Iglesia.

Sabemos que los judios, los moros y cualquiera otro que profese otro principio que éste, está condenado á una escomunion. Conocidas son señores las escomuniones y lo facil que es incurrir en ellas, y las Còrtes me permitirán que les diga que estas leyes están vigentes hoy en nuestros códigos, sin que pueda decirse que no se cumplen, pues puede por ellas ser molestado cualquier español.

No cansaré las Córtes con otras muchas de la misma naturaleza, yo lo que quisiera es que puesto que se ocupan de la ley fundamental del Estado, puesto que trabajan por poner à cubierto de todo insulto los derechos de los españoles, se penetrasen de la manera con que pueden ser molestados y vejados en materia de religion los españoles, para que estableciesen el artículo de la manera que los señores de la comision crean mas conveniente; para que se ponga à cubierto el derecho que tienen todos para obrar y proceder con libertad en esta materia. Repito, señores, que no se crea por mas que sea una consecuencia mas ò menos inmediata, que yo reclamo la libertad de cultos y la intolerancia indefinida; nada de eso, yo solo pido que se ponga à cubierto de toda vejacion la conciencia de los españoles à que por motivos de religion no puedan ser perseguidos siempre que respeten el culto pùblico.

Esto es lo ùnico que tengo que someter á la deliberacion de las Córtes, para que si estas creen que vale algo, lo tomen en consideracion, no permitiéndome hablar mas sobre esta materia, porque conozco lo espinoso de mi posicion.

(Continuará.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

COMISION TOPOGRAFICA.

MEMORIA.

Elevada por la Comision Topografica al Superior Gobierno de la Repúblicq Oriental del Uruguay, por conducto del Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, proponiendo varias reformas y mejoras en los edificios públicos de la Capital con arreglo á los diferentes informes. planos y dictamenes especiales que ha presentado y producido el Ingeniero vocal de ella Arquitecto de obras pùblicas D. CARLOS ZUCCHI.

EXMO. SEÑOR —

(Continúa.)

Pocos renglones mas arriba dijo la Comision que el proyecto de edificar el Teatro en la Plazoleta de la Ciudadela es el que mas le conviene adoptar al Gobierno por estar en consonancia con sus intereses económicos, y ella se rectifica en este juicio fundándolo en el precepto inconcuso "*que las obras publicas deben ser solidas y de duracion, sin que por esto deje de reinar en ellas el acertado poder económico de las sabias Administraciones*" màxima practicada por todos los Gobiernos, y por todas las Naciones cuando estas necesitan erigir edificios de publica concurrencia y de comun útilidad. Por tanto en los que emprenda el Estado ó que los fomente con sus recursos debe desaparecer la mezquina parsimonia, como la fastuosa prodigalidad, por ser la primera incompatible con la solidez de los Edificios, y la segunda con la económia, condiciones que traen consigo la justa reflexion "que *reuniendolo todo*, las refacciones aunque bajo el especioso vocablo de tales ó de obras provisorias (que mas bien encubren el paliativo de especulaciones lucrosas) son perniciosas al Erario, pues que la experiencia convence que al poco tiempo se necesita echar mano á ellas para reconstruirlas, haciendo mas tarde lo que debiera haberse hecho al principio, y sucede que lo gastado se halla perdido sin provecho alguno y en desfalco del tesoro y en descredito de los mismos administradores de los fondos públicos.

Es pues en lo expuesto y de incontrastables practicas de axiomas en que consiste la verdadera economia y á las que inutilmente podrán combatir aquellos, que mirando por si solos y por sus intereses particulares descuidan los de la Nacion, su reputacion y adelantos.

Si le fué necesario á la Comision ocupar á V. E. con pormenores relativos á los edificios públicos que encierra la reforma propuesta para la traza de una parte de la nueva Ciudad, no le es menos indispensable suplicar á V. E. se digne acompañarla en el exámen del proyecto en general.

V. E. sabe bien que con fecha 18 de Enero de 1837, el Superior Gobierno aprobó la construcion de la Plaza adyacente al Mercado cuya area de 18,174 varas cuadradas debe hallarse circunscripta por los lados Este, Sur y Norte, de una espaciosa y simetrica galeria, que los poseedores de los terrenos linderos á ella se han comprometido á edificar con arreglo al plano formado por el Ingeniero Arquitecto y adoptado de comun acuerdo entre las partes interesadas y el mismo Gobierno, habiendo sido destinado el lado Oeste compuesto de 2366 varas cuadradas de superficie al plantio de 200 arboles, con el fin de ocultar el desagradable defecto que produce á la vista el edificio Castrense del Mercado, proporcionando al mismo tiempo un agradable paseo al público que debia continuar extendiendose á los lados exteriores del Mercado, dejando las calles oportunas entre este y los fondos de los colindantes propietarios de los terrenos sitos al Sur y al Norte del precitado Mercado, quedando de consiguiente de imperfecta configuracion y de irregulares delineaciones, tanto el Edificio que ocupa el Departamento de Policía, como los que se hallan inscriptos en la area de la denominada Plazoleta de la Ciudadela, como así mismo todas las demas que se hallan en estas inmediaciones. Defectos causados en parte por la situacion del Mercado, la cual corta oblicuamente la disposicion rectilinea de las calles circunvecinas, y parte producidos por el minucioso reparto que se quiso hacer de los terrenos de la Plazoleta interior con el pretexto de enagenarlos con facilidad, cuyos efectos son siempre en descalabro del Erario.

Con el proyecto que se examina desaparecen todas las imperfecciones é irregularidades, y precisamente se logra disimular la inclinacion del eje de la calle principal dicha del Mercado con respecto á la oblicuidad de la calle de San Carlos: los dos lados Norte y Sur se prolongan con la misma simetria y construccion de la Plaza aprobada, con la sola diferencia de nivel producida por el punto prominente de la Plaza de la Matriz hasta reunirse con el costado Oeste, cuyo lado izquierdo ocupado por terrenos de particulares es susceptible de igual simetria á la indicada; y el lado derecho se liga con el Teatro, el cual se eleva aislado entre el plantío de árboles y hace armonia con el Capitolio de las Leyes que se halla frente á frente, separados ambos Edificios de una anchisíma calle que puede considerarse como otra plaza.

La parte descripta circunda el paseo público que mas propiamente podrá llamarse u Jardin, pues que de la reduc da superficie de las indicada varas se aumenta á la de 1: 888 con 500 y mas plantas d arboles interpoladas con asie tos, cortados por amplias c lles para la circulacion de r dados y cabalgaduras, con la correspondientes intermedia para la comodidad de los tra seuntes.

Es del jardin público que s llega à la plaza; punto de vist sumamente propectico por s simetrica disposicion, y el cua dro será mucho mas pintores co cuando animado con l afluencia de numerosa pobla cion concurriendo á las tie das, almacenes, y demas tall res de industria reunidos e aquel recinto proporciona la idea de una continua feri cuyo Portico está en conso nancia con nuestras costum bres para los paseos noctur nos.

Es igualmente del precitad punto que se apercibirá en to da su extension la hermos calle que separa en dos l Ciudad nueva ahora obstruid por el *Castrense Mercado*, l cual despues de haber reco rido una línea recta de 145 varas, se une con la prolonga cion de la de Maldonado.

Para el completo de tan ri sueña perspectiva falta que Superior Gobierno determi el planteo de dos hileras d árboles paralelas con las ver das de dicha calle, y todav lo será mas á no dejar ot cosa que desear, si un monu mento Nacional erigido en cruzero de la interseccion d las calles que atraviesan l Plaza atestiguase su indepen dencia, sus glorias y su deci sion en sostener el régim Constitucional. Si: un mo numento Nacional perfeccio naria la obra. Y ¿quién l erigirá? A la indicacion co testarán con los hechos l verdaderos Orientales....

El Proyecto que somete l Comision al examen del Sup rior Gobierno, no solo tien por objeto el de hermosear l Ciudad, despejar las visuale facilitar la circulacion, desig nar los parajes convenient para algunosedificios públic y proponer la localidad de l otros; tiene tambien el inco trastable de mejorar las pr piedades de los particular adyacentes á él; ventaj conocida y agradecida por l poseedores actuales de l terrenos contiguos á la plaz y que por coincidencia se ex tiende á todas las fincas in mediatas, y ¿quien se atrev ria á negar tantos y tan útil efectos? Solamente podr hacerlo el egoismo, la ingrat tud, el espiritu de contradi cion coligado con ideas retr gradas. Por fortuna que e los hijos de esta tierra no exi ten semejantes vicios, y si p fatal desgracia hay entre ell unos que los abrigan, son s res que no pertenecen á es siglo: sus máximas y su eg ismo es peculiar á tiemp atrasados, á los que fuer de envilecimiento á este g neroso Pueblo — y ¡cuan s tisfactorio es á la Comi sion poder asegurar de ant mano á V. E. que en l Sres. poseedores de los terr nos que comprende el fren

...as dos lineas de la prolon-gacion de la Plaza existe una excelente disposicion para secundar las miras del Gobierno conformándose á construir la parte del Edificio que les corresponde, (como lo hicieron los de la Plaza) bajo el plano que proponga la Superioridad!

Tan buenas disposiciones serán á no dudarlo un excitativo para que el Gobierno despues de un maduro exámen y en acertadas consultas resuelva un proyecto, cuya ejecucion confiada al tiempo y á la perseverancia, proporcione brillantes páginas á la historia del país, y será materia para que la gratitud teja justos elogios á la administracion que lo adopte: loa que la generacion venidera repetirá con igual justicia y reconocimiento.

(*Continuará.*)



MONTEVIDEO,
VIERNES 28 DE JULIO DE 1837.

Por las reflexiones q' nos ha sugerido la lectura de la Memoria presentada al Gobierno por la Comision Topográfica, hemos llegado á persuadirnos que en clase de escritores públicos no podriamos dejar en silencio el concepto que nos merece, sin faltar á uno de los principales deberes de nuestro ministerio. Se trata de grandes reformas en los edificios públicos de la Capital; entre los que se propone echar abajo uno recientemente construido, que ha costado muchos miles de pesos, que produce una renta pingüe, que el tiempo hará todavía mas provechosa, y no podemos ser indiferentes á tan inesperada novedad. Bien quisieramos hallarnos con los conocimientos necesarios para poder someter ese gran proyecto á una crítica ilustrada; pero extraños, como somos, á la profesion de que emanan las luces que brillan en el conjunto de la obra, no nos atreverèmos à hacer sino humildes reflexiones, dejando á otras plumas mas idóneas y elocuentes la útil tarea de juzgarla, tributándole, segun su mérito, elogios ó censuras.

Tres son los puntos principales que forman el objeto de la Memoria en cuestion, y que están comprendidos en la primera parte de ella, que termína en este número: á saber, la destruccion del nuevo Mercado para substituir en su local un paseo ó jardin público con quinientos árboles: la ereccion de un edificio destinado para las Cámaras Legislativas, en el lugar que hoy ocupa el Departamento de Policía, y la construccion de un teatro en la plazoleta de la antigua Ciudadela. Lo restante de la obra que nos ocupa es un bosquejo de ideas generales, cuya tendencia parece ser únicamente la de recomendar la necesidad é importancia de varios establecimientos públicos de que carece la capital, como han carecido casi todas en su orígen, y carecerá la nuestra por algun tiempo, á pesar de las buenas ideas de la Comision, y de los mejores deseos del Gobierno; porque por ahora nos sobran estos, y no nos son tan peregrinas aquellas; pero nos falta el dinero, que es el elemento que las promueve con suceso, que las àviva y las hace realizables; mas vamos al asunto:

La primera de las razones que la Comision Topográfica aduce para persuadir la necesidad de demoler el Mercado es, que la situacion de este edificio no es conveniente, *porque le faltan todos los requisitos propios á los establecimientos de esta clase.* Seria oportuno que la Comision hubiese indicado en este lugar esos requisitos, para poder juzgar de la exactitud de su observacion; porque ellos son los que deberian demostrar la inconveniencia de la situacion, atento á que, segun aparece de la proposicion, esos requisitos son relativos á aquella. La Comision se limita á decir que la falta de esos requisitos hace presentir que su duracion no debe ser de larga fecha, y que entonces el Superior Gobierno se convencerá de la inutilidad de este edificio, y de la necesidad de trasladarlo á otro punto mas á propósito, ó de aumentar otros con iguales aplicaciones. Si el objeto de la Memoria es aconsejar que se destruya el Mercado, convendria haber acompañado al consejo las razones capaces de producir el convencimiento ahora, porque si el tiempo es el que ha de dárselo al Gobierno, la proposicion es inopórtuna. Se entiende, sin embargo, que una de las observaciones que ella envuelve es la de que el tiempo harà insuficiente el Mercado actual para el servicio de toda la poblacion, pues dice que el Gobierno se verá en la precision de aumentar otros: esto es muy exacto, y creemos que nada aventura la Comision en el pronóstico; pero de que el Mercado actual no sea de bastante amplitud para proveer á la poblacion de aqui á 20 años ó â 20 meses, no se sigue seguramente la necesidad de destruirlo ahora: tampoco puede deducirse de la sola razon de no estar situado en un lugar mas conveniente para el concurso de todos los habitantes.

Estos defectos no son tales que por ellos merezca condenarse á su ruina el Mercado actual que, tal como és, llena regularmente el objeto para que fué construido: el mal estaría remediado, y lo estará sin duda, haciendo oportunamente otro ú otros mercados en los puntos en que la poblacion los reclame; pero si el ser reducido para ella, fuese una tacha digna de decretar su destruccion, mas reducido habria de quedar cuando por el dictamen de la Comision se convirtiese en escombros. Lo que es reducido se aumenta ó se multiplica; pero un establecimiento nuevo y productivo no se destruye sino por un motivo muy grave ó para destinar su local á un objeto mas ventajoso que el que esté desempeñando; y ya veremos mas adelante si el que propone la Comision merece ese sacrificio.

Otra de las razones en que la Comision funda su proyecto de destruir aquel establecimiento es la imposibilidad, segun ella dice, de poder obtener jámas de un edificio *castrense* un Mercado. De un edificio *castrense* puede hacerse lo que se ha hecho de la Ciudadela, ú otras cosas diferentes; edificando en el patió como se ha edificado, y aprovechando para habitaciones de los proveedores y demas oficinas el lugar de los cuarteles, á fin de ahorrar el dinero que costarian aquellas, si hubiesen de fabricarse enteramente nuevas; lo que està muy conforme con la economia repúblicana que la Comision recomienda en otra parte de su Memoria, y á cuyo punto hemos de contraernos tambien en oportunidad. Pudo pues hacerse eso que decimos, y podria hacerse algo mas, que es dirruir los muros de las cortinas y reedificar, con sujecion á las reglas de la arquitectura cívil, aquella parte del Mercado: de este modo desapareceria lo que existe del edificio *castrense*; y se daria mas amplitud al establecimiento con menos costos y sacrificios que los que exije el proyecto de la Comision; pues que demoler el Mercado actual, no importa menos que perder 40,000 pesos que costó, renunciar á la renta ya establecida de 26,000 que por ahora produce anualmente, gastar otros 20 mil en derribar y remover los escombros, y quedarse la Capital sin un establecimiento que, tal como es, no deja de ser por ahora uno de sus principales ornatos, atendiendo á la falta que tenemos de otros edificios públicos mejores.

Pero, dice la Comision (continuando sus observaciones sobre el edificio *castrense*) que no será una administracion sábia y economica que continuará invirtiendo sumas ingentes en un establecimiento que no lo merece ni puede servir al uso á que está destinado. Ignoramos absolutamente á que gastos ingentes pueda referirse la Comision; porque no nos consta que el Gobierno gaste ni un real en la obra del Mercado, sino es en los empleados en su servicio y Policia: lo que sabemos á este respécto es que el Mercado ha redimido ya con su renta el capital invertido en su construccion, y que aunque *castrense* para algo sirve, por mas que queramos respetar el parecer de los Sres. de la Comision que aseguran no poder servir al uso á que está destinado.

(*Continuará.*)

Los Sres. Editores del *Defensor de las Leyes* han padecido una grande equivocacion, creyendo, como lo dicen en su número de ayer, haber visto que el articulo segundo de la ley de pólizas *determina claramente cubrir estos créditos con las rentas afectas á su pago; y que el sobrante de lo que produzcan dichas rentas, se destine por el Ejecutivo à pagos de créditos de igual naturaleza &c.*

Ni la ley, en ninguna de sus disposiciones afecta rentas al pago de esos fondos, ni el articulo segundo determina, como cree nuestro cólega, que se destine á ese fin, nada de lo que ellas produzcan. Lo que dice es, que el Poder Ejecutivo emitirá pólizas dentro de la cantidad de 700,000 pesos para cubrir la mitad al menos de cada uno de los créditos exigibles y reembolsables á término fijo; y que el sobrante de esas pólizas, podrá destinarlo al pago de créditos de otra naturaleza, y que el estime preferibles.

Como no dudamos que los Sres. Editores del Defensor rectificarán el concepto que han expresado, luego que se fijen de nuevo en la ley de la materia, creemos excusado hacer mayores explicaciones sobre ella.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Pasaportes despachados—Dia 26.

D. Manuel Joaquin, para Entrerios
María García, una niña y una criada — Buenos Ayres
Manuel Paz — id

(Dia 27.)

D. Elias Fuentes — Bs. As.
Manuel Antonio Aleyo — Cadiz

PRESENTADOS.

Dia 26.

D. Lucas Gonzales, de Buenos Aires
José Manuel Estrada — id
Toribio Escalada, 1 sobrino y una esclava — id
Francisco A. García — id
Rafael Figueroa con dos hermanos — id
Vicente Aguero y cuatro peones, — Rio Negro
Angel Grafigna — Génova

Dia 27

D. Diego Gordono — Bs. As.
Manuel José de Sousa Braga 2 peones y 1 esclavo — Cerro Largo
Carlos Severo — Sta. Catalina
Maria Rodriguez — Buenos Ayres.
Juan H. Fernandez — Pasos Tacuarí
María Lagos — Buenos Ayres
Eujenio Roballes — id.

INTRODUCCION DE GANADO

Dia 26.

	vacunos
A D. Anselmo Aguirre.........	77

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 27

á Lafone, Wilson y Ca.
3 cajones listados
á Briscoe, Steward y Ca.
2 bocois caserolas
4 id. pintura
á Brashaw W. é hijos
6 fardos lienzos

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 27.

Goleta nacional FLOR DEL SUD salió de la Colonia el 26 del corriente, á D. Antonio Pereyra, con
420 quintales carne
390 cueros vacunos
40 id de yegua
30 arrobas cerda
2 docenas cueros carnero

Balandra argentina SAN LUIS, de las Vacas el 25 del corriente, á D. Antonio Pereyra, con
40 carradas leña
5 rollos tabaco

HA FONDEADO.

La balandra argentina SANTA RITA procedente de las Vacas.

HAN ABIERTO REJISTRO.

Dia 27

Goleta nacional "Monte Alegre" patron Nicolas Costa, á la carga para Mercedes por su patron

HAN CERRADO REJISTRO.

Dia 27

Bergantin americano "Fair Americano" capitan Juan Willis, para Pernambuco por los SS. Southagate y Ca. con
2200 quintales carne seca

Goleta nacional "Jóven Nicolas" patron Nicolas Luco, para las Vacas por su patron

---

AVISOS NUEVOS

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

La Tesorería General ha pagado el dia 25 del corriente, por medio de los respectivos habilitados, á la

Secretaría de la C. de Senadores, por Junio
Música de la plaza, por Mayo.
Secretaría de Representantes, por Junio.
Pensiones y jubilaciones, por — id
Agregados al E. M., por cuenta de — id
Guardia N, de Extramuros, por — id
Ministerio de Hacienda, por — id
Artillería, por — id
Capitanía del Puerto, por — id
Policía de Montevideo, por — id

Montevideo, Julio 28 de 1837.

TEATRO

La funcion anunciada para ayer á beneficio del profesor Sr. CARLOS BASSINI, que no tuvo lugar por causa del mal tiempo, se verificará hoy en los mismos términos.

TEATRO FRANCES.

El Sr. BURLE, Director, tiene el honor de avisar al público que se están haciendo mejoras en el Teatro Francés; y tambien que se ha disminuido los precios de todos los asientos, cuyos pormenores son como sigue:

A SABER—	reales	reis
Palcos [cada asiento].......	6	
Orquesta,....................	4	80
Patio	3	60
Circuito ó contorno.......	3	60
Galerías,....................	6	

El Domingo próximo [si el tiempo lo permite] la primera representacion del *Soldado Recluta*, Vaudevil en un acto por los SS. Simonnin, y

La continuacion de los Húsares

(AL ESTUDIO)

EL PAPEL SELLADO—*KETTLY.*

(A las 2 y media)

NOTA.—Los billetes se encontrarán en el mismo teatro y en casa del Sr. Bertin, calle de San Pedro, frente á la casa del Sr. Montero.

Mr. BURLE, Directeur, a l'honneur de prévenir le public, qu'il va faire des améliorations au Théâtre Français, ainsi qu'une diminution dans les prix des places qu'il a fixé comme il suit:

A SAVOIR—	reaux	reis
Loges [chaque place],......	6	
Orchestre	4	80
Parterre,......................	3	60
Pourtour,......................	3	60
Galeries,......................	6	

Dimanche prochain (si le temps le permet) la première représentation du CONSCRIT Vaudeville en un acte de MM. Simonnin, et

LA RÉPRISE DES HUSSARDS

(A L'ÉTUDE.)

LE PAPIER TIMBRÉ—KETTLY.

On commencera à 2 heures ½.

NOTE—Les billets seront déposés au Théâtre, et chez Mr. Bertin rue du Porton en face la maison de Mr. Montero.

AVISO INTERESANTE.

SE vende una pulperia de corto principal como de 500 á 600 pesos, con todo, en las casas nuevas de D. Agustin Castro, hace cruz con la esquina del finado Navia: sus diarios muy superiores, su dueño la vende por que se va á hacer cargo de una chacara y pulperia de un hermano: en la pulperia misma hallaran con quien tratar.

EN LA
LIBRERIA DE HERNANDEZ,
Calle de San Pedro ó del Porton No. 96, junto á la Sala de Comercio.

Se venden las siguientes obras——

Manual del Jardinero
Virey, historia del género humano
Secretos de artes y oficios
Repartorio de conocimientos útiles, láminas
Manual de curiosidades artísticas
Código de Comercio de Francia
Diccionario Castellano
Id. Francés y Castellano
Id. Ingles y Castellano
Id. de hacienda por Canga Arguelles
Gramática Castellana, Id. Italiana
Id de la Academia
Id. de Chantreau, francesa
Id. Francesa Española
La Croix, aritmética y álgebra
Guay, curso de historia
Legendre, geometria
Anguetil, historia universal, 11 tomos nueva edicion de Madrid, con 408 láminas
Bufon, historia natural, nueva edicion aumentada por Cuvier
Diccionario geográfico universal
Obras completas de Quevedo
El Secretario Español
Retórica epistolar, Nuevo estilo de cartas
El emprendedor ó el Español en Asia
Nueva Floresta Española
Floresta Cómica
Deneville ó el hombre segun es
Lorimon ó el hombre segun debe ser
El Quijote de la amistad
Manual de señoritas
Eudojia
Manual de alcaldes
Poesías de Iglesia con láminas
Noches de Torcuato Tasso
Economia de vida humana
Galeria moral del Conde de Segur
Ortografia de la academia
Arsaces y Ardecira histórico
Oriental por Montesquieu
Estela y Galatea de Florian
Corina en Italia
La sacerdotiza Peruana
La familia de Vieland
Tardes de la Granja
El mundo moral
Manual de la urbanidad y del decoro
El solitario
La estrangera, Los rebeldes, Ibsiboe
El renegado, Un trono y dos Reyes
Aventuras de un elegante
Viages del capitan Guillivert
Id del hijo
Recreo de damas ó las noches de Paris
Amor y virtud ó las cinco novelas
El pícaro de opinion
Ricardo y Sofia ó los yerros del amor
Pablo y Virginia con 6 laminas
Carvino ó el hombre prodigioso
Los cajoncitos de la almoadilla de Anita
La Araucana de Ercilla con láminas
Elementos de las ciencias
Correspondencia de Napoleon con su mayor general
Juana y Henrique Reyes de Castilla o las dos rivales
Irene y Clara ó la madre imperiosa
Los Natches
Numa Pompilio
Gertrudis y Eloisa
El viajador sensible
Cartas de Sofia Daliere
Anacarsis, viage á la Grecia
Matilde ó las Cruzadas, y la continuacion
Voz de la Naturaleza
Adelina ó la selva
La doncella de Misolongi
Los Bandos de Castilla ó el caballero del cisne
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Esopo
Carlo Magno ó los doce Pares de Francia
La huerfanita inglesa
Adelayda ó el suicidio, historia verdadera adornada de una lámina y una composicion para piano
Senclair de las islas
Poesías póstumas de M. de la Rosa
Arte de ponerse la corbata de mil y una maneras con láminas
Las amistades peligrosas
Los tres Gilblases
Viages de Antenor con láminas
Sistema del hombre, id. de la muger
Cartas del conde de Cominge
La universidad de amor
Amor y patriotismo, historia polaca
Julio y Adelina
La abadesa
Secretos para triunfar de las mugeres
Nuevo compendio de Mitologia
Arte de prolongar la vida
Belisario por Marmontel
Cartas marruecas
Clara de alba
Lascaris ó la Grecia moderna
La moral en accion
Cartas persianas
Id turcas, id peruanas
Id de Jacobo Dorris
Id de Lord Chesterfield
Id de Abelardo y Eloisa
Id de Napoleon á Josefina
Cornelia Bororquia ó la victima de la Inquisicion
Modelos de las jóvenes
Locura española
Los Barones de Felsheim
Pintura del amor conyugal
El mozo de buen humor que no pena por nada
Mi tio Tomas, El hijo de mi muger
Gustavo ó el calabera
El Baroncito de Foblas
Las novelas de Lord Biron
El último Abencerrage
El último Mohicano
La Pradera, el sitio de la Rochela
Da. Ines de Castro, Zuma, el Jitano
Luisa de Clermont, el Flibustero
El pie de Frasquita
Flora ó la niña abandonada
Angela y Juanita, él Castillo negro
Maria de Boloña
Maria hija del infortunio
Miscelánea instructiva
Napoleon en Italia
Apuntes romanos
Galería fúnebre de espectros y fantasmas y sombras ensangrentadas
La pastora de Lammermoor
Gonzalo de Córdova
Paginas de oro ó retrato de Napoleon
Cuentos tártaros
Los Apetidas ó las guerras de Esparta y Atenas
El hijo narural
El Castillo de San Iverto
Historia de Argel con mapas
Un hermoso surtido de estampas de varios santos desde un pliego de marquilla hasta 25 en pliego, buenos grabados, cartas y targetas para dar dias y visitas grandes y chicas iluminadas y charoladas, papel de música, de dibujo y de cartas flerete amarroquinado de color y labores doradas, jaspeado y de varios colores—lápices, plumas, corta plumas, arenilla, tinta obleas, &c. &c. &c.

Se han recibido las siguientes obras.
La prostitucion ó las consecuencias del mal exemplo
Un granadero de la guardia Imperial sobre el sepulcro de Napoleon
El cervecero Rey, por Arlincourt
Un trono y dos Reyes, ó el valle de las sombras, del mismo
Los desolladores, del mismo
Oscar y Amanda ó los descendientes de la Abadía
El heroismo del amor y de la amistad ó el caballero de San Jorge
Cuentos tártaros ó diez mil y un cuarto de hora
Fábulas de Samaniego, tres tomos, con 157 láminas finas
Matilde y Leonor, ó el subterráneo
La familia de Vieland ó sea Carvino el hombre prodigioso
Ricardo y Sofia ó los yerros del amor,
La heroina de Aragon
Voz de la Naturaleza, coleccion de novelitas instructivas y morales con láminas
Telémaco en frances con 24 láminas finas
La Croix, aritmética
Escuela de arquitectura con láminas
Castro, práctica forense

Nueva esfera Copernicana con las órbitas elípticas, inventado y trabajado por el artista Barcelones D. Francisco Arau y Sapons, una hermosa lámina y el cuaderno de la explicacion, Barcelona, 1835

Tabla de descuento,—regla general para toda clase de moneda conocido que sea su sistéma monetario, en un pliego de marquilla—es muy útil para los SS. del comercio.

Fragmento Preliminar al estudio del Derecho, acompañado de una série numerosa de consideraciones, formando una especie de programa de los trabajos futuros de la inteligencia Argentina, por J. B. Alberdi. Los SS. Suscriptos pueden acudir á recoger sus ejemplares
Prontuario de práctica forense, por el Dr. D. Manuel Antonio Castro
Recopilacion de las leyes de Indias
Diccionario de la lengua Castellana 8ª edicion de la Academia de Madrid, 1836
El Registro Nacional de los años de 1833 a 36 inclusive, un tomo en pasta.

AVISO.

EN la Librería de Hernandez se halla de venta una porcion de piezas de música para piano, de las óperas mas modernas de Bellini, Donizzetti y otros maestros. j 26

AVISO

SE desea comprar un negro jóven como de edad de 13 a 20 años, que sea sano y sin vicios: para tratar ocúrrase a la calle de San Francisco, casa del finado Cavaillon, j26

AVISO.

EL Correo para *Tacuarembo*, se despacha en el Registro de D. Domingo del Rio, calle de San Pedro,

DIAS EN QUE LLEGA Y SALE.
Llega el 6 y 20 de cada mes.
Sale el—8 y 22 id. id.

HISTORIA NATURAL
GEOLOGIA.

LA Geologia, ciencia, se puede decir, toda de nuestro siglo, hace ahora los progresos los mas rapidos; ella se apodera de todas las publicaciones periódicas de ambos Mundos y ocupa la mayor parte de los hombres, quienes por aficion ó por su estado, se entregan al estudio de las ciencias. La razon de una prediteccion tan reciente y tan general, la vamos a deducir.

La geología, gracias a los asombrosos trabajos del inmortal CUVIER, resume en ella todas las ciencias naturales, a causa de la necesidad en que está de *observar y de reconocer los restos de los séres de toda especie* que aparecieron sobre el globo a cada uno de los periodos de su larga vida, y que se conservaron en los bancales y las vetas sucesivas de la cáscara de la tierra, como reliquias de los *testigos* de las muchas revoluciones del globo. La geología se une directamente a las ciencias políticas, morales y religiosas, a los estudios históricos, arqueológicos y astronómicos, a las investigaciones estadísticas y geográficas, a las especulaciones industriales y comerciales, a los trabajos de agricultura y de economía política y privada, en fin, a las observaciones médicas é higiénicas.

Asi pues, la geología es evidentemente la primera de las ciencias filosóficas. Ella es en nuestro siglo, lo que era la *filosofía universal* en la época de Platon y de Aristóteles, la cual resumia todos los conocimientos humanos. Ella es el complemento necesario de todos los estudios especiales.

Las personas que alcanzan a entender todo lo que en sí encierra de útil y de recreativo el estudio de la geología, no dejarán escapar la oportunidad que casualmente se ofrece de comprar una linda coleccion de minerales, numerada y clasificada por terrenos con el mayor cuidado, por uno de los mas habiles profesores de Francia. Dicha coleccion, compuesta de cerca de 200 muestras, y acompañada de tres obras especiales, puede dar principio a un pequeño muséo de historia natural.

Para ver y tratar de esta coleccion ocúrrase a la casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca., calle de San Pedro No. 227. j 26

OJO AL AVISO

EN la calle de San Gabriel No. 98 tienda mercería conocida con el nombre de Peineria se hallan de venta peinetas de carey de todos tamaños y clases, de colores escogidos y calados modernos. Tambien las hay de talco de todo tamaño y calados, muy bien trabajados y de una curbatura muy elegante. Igualmente acaba de sacarse un surtido de peinetas de la India trabajadas algusto chinesco y del mejor fabricante de Canton, unas y otras se dan a precios sumamente equitativos. Se componen toda clase de peinetas, y se cambian por lisas las de última moda, regulando la diferencia de un modo ventajoso al cambiador. En la misma casa se proporcionarán a los compradores las cajas en que deben llevar las peinetas para que estas no reciban ningun detrimento y conserven su corbatura. A mas de las peinetas arriba dichas hay un surtido de medias de algodon para niños, y otros muchos efectos pertenecientes al ramo de mercería, que se darán a precios sumamente moderados. m 15 20c

CAJA DE AMORTIZACION.

SE pagan los reditos de Junio, de las Polizas emitidas por el Superior Gobierno, y tambien los de la Reforma militar.—*Montevideo, Julio 1.° de 1837.*

EL ORACULO
DE LOS
PREGUNTONES

Este cuadernito de preguntas y respuestas en verso, que proporciona un juego muy divertido para pasar el rato de la noche en esta estacion, se hace apreciable por las ocurrencias graciosas que contiene en las respuestas que tocan a cada una de las preguntas; se ha reimpreso por tercera vez y se halla de venta en la Librería de Hernandez y en el almacen de Varela en la plaza, a PATACA cada ejemplar.

EL AGENTE DE
NEGOCIOS DE AMPAÑA
VENDE.

UN negro jóven capaz para cualquiera trabajo, especialmente para cocinero. Tambien vende una negra. Para tratar estará en su escritorio sito en el Porton viejo.

Manuel Correa.

AVISO

UN aficionado enseña á tocar la guitarra en un precio acomodado, no enseña por música sino por aficion. La persona que guste ocurra á la calle de San Carlos No. 133, que hallará con quien tratar. jul 15

BARATILLO

En el almacen de D. Antonio C. Queiros, calle de San Francisco hueco de la Cruz, se vende á precios equitativos lo siguiente

Café superior en bolsas á 15$ quintal y al menudeo á 160 reis libra, suecos bronceados á 8 reales par, id. descalsos á 3 reales—Yerba Paraguaya á 3 reales libra, id. misionera á 1 y medio reales, id de la Sierra á 120 reis, id del Rio Grande á 1 real,—Azucar blanca superior á 120 reis, id mas ordinaria á 1 real, id terciada á 80 reis, cigarros habanos de primera á 20 reales ciento, id. americanos superiores á 6 reales, vino Madera embotellado á 3 reales una, id. de Lisboa añejo á 2 y cuartillo reales, id Burdeos á 2 reales, id del Priorato á 80 reis cuarta, licor á 3 rs. botella, ginebra de Holanda á 4 reales frasco y uno y medio reales cuarta, tarros de varnis á 60 reis uno, botellas de cristal á diez reales par, alpiste á 16 reales arroba, y 75 reis libra,—Zapatos de cabretilla superiores á 8 reales par, felpudos pintados grandes á 9 reales uno, id chicos á 6 reales, bacalao superior á real y medio libra, tocino del Brasil á 160 reis libra,—Tabaco del Paraguay a 6$ arroba, id de Virginia a 3$ arroba, y real y medio la libra, y otros mas q' no se detallan por ser muy estense.

Sr Editor del Universal.

No habiendo satisfecho al jóven Francisco Antonio Berriel, el aviso insertado en su apreciable Diario del Sabado 22 del corriente firmado por mi; me obliga à anunciar al pùblico por medio de este, que habiendo sido infundadas las sospechas que contra dicho joven manifesté al Gefe Politico, y por las que fué conducido preso à la Policia, por un celador, en la que estuvo cuatro dias arrestado sin causa alguna: pido á Vd. tenga la bondad de insertar en su Diario por tres dias seguidos esta satisfaccion que le doy, à fin que en ningun tiempo pueda quedar en duda la buena reputacion, y buen nombre de este jòven; que es cuanto puedo afirmar para dejar bien puesto su honor.

Con este motivo saluda al Sr. Editor este su atento servidor Q. S. M. B.

Juan Guerrero.

AVISO.
INTERESANTE.

JUAN LASIME, albeytar y herrador tiene el honor de avisar al Público de esta Capital que ha establecido su taller en la Recoba, atras de la Iglesia Matriz, y en frente del Parque de Ingenieros, adonde tiene todas las comodidades para cuidar y curar caballos, mulas y animales domésticos que se hallen enfermos, segun todos los principios del arte. Una larga esperiencia adquirida en muchos años de permanencia en el país, y los estudios profesionales que ha hecho en Europa le facilitan los medios de ejercer su arte con perfeccion.

En el mismo establecimiento se herran caballos en proporcion a las necesidades de cada animal. Los precios serán los mas equitativos.

EL AGENTE DE
NEGOCIOS DE CAMPAÑA
VENDE.

UNA hermosa chacra en las inmediaciones del Cerrito con buen edificio de azotea, palomar, algibe y pozo de balde, hatonas, monte frutal, mucha estenzion de terreno, pues se cree la mas grande de estas inmediaciones; estando todo bajo de buenas zanjas.

Vende tambien un negro de campo bastante jóven.

Para tratar estará en su despacho en el Porton viejo.—

MANUEL CORREA.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—

Vende vacas para el abasto y como 40 potros. Para tratar estará en su despacho sito en el Porton viejo—MANUEL CORREA.

SANGUIJUELAS

RECIEN llegadas de Europa de superior calidad, se venden y se aplican en la barbería de D. Pedro José Lino, calle de San Carlos No. 41, en la acera de los altos del Sr. Arraga. ab 6 3p

AVISO

LA nueva Ley para las Aduanas del Estado, se vende en esta Imprenta en ejemplares sueltos.

AVISO

EN el almacen del Sr. Varela en la Plaza hay felpudos a 6 y 7 reales, y suecos a 2 y 2 y medio reales.

MEDICO

EL Dr. Pedro Nascinbene ha mudado su domicilio en la calle de San Pedro (Porton Viejo) No. 225, en la misma casa del Consulado Sardo. j 5 3p

PIANOS

RECIEN llegados de excelentes voces se ofrecen de venta a precios sumamente equitativos en la calle de San Carlos No. 36.

LA LIBRERIA DE HERNANDEZ

Se ha trasladado a la calle de San Pedro ó del Porton, en la cuadra de la Sala de Comercio, frente a la tienda de D. Francisco Morales.

DIVISAS

LITOGRAFIADAS para el sombrero de los Defensores de las Leyes del Ejército y Guardia Nacional. Tambien las hay para el pecho de los demas Ciudadanos en la librería de Hernandez.

AVISO

ENTRE varias obras científicas y de gusto que se hallan de venta en la casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca. calle de San Pedro No 227, se encuentra un ejemplar de l'*Encyclopédie Moderne* en 26 tomos encuadernados, obra muy rara por motivo de haberse quemado el resto de edicion en un incendio. jun 14 3p

AVISO

EN la casa de D. Juan Fernandez del otro lado del paso del Molino, darán razon de un plantio excelente que se vende, y se compone de naranjos dulces, ingertos de manzanos, nogales y durazneros, todos de 3 años, ecepto los durazneros.

Julio 3 —

AVISO.
Conveniencia para las personas que edifican dentro de la ciudad

EL propietario del foso que está al lado de la Batería de San Pascual y que hace frente al Norte en la calle de San Luis, admite en él la tierra y escombros sobrantes de los edificios que se construyen esparciéndolos de modo que no sobresalgan del nivel de la calle. marzo 23 tf

AVISO

EN el almacen de D. Manuel Ocampo en la Aguada, frente a la Capilla del Carmen y en el establecimiento del Sr. Varela en la Plaza mayor, y en el de igual clase D. José Costa, calle de S. Gabriel, casa que fué de D. Francisco Oribe, se encontraran de venta recetarios medicinales del célebre Dr. Mandouti, a un precio muy equitativo, de mucha utilidad para todas las clases de la sociedad; impreso en esta Capital, y mas aumentado que el impreso en la República Argentina. a. 14 12p.

MUDANZA DE DOMICILIO.

SE avisa al público que la JOYERIA Y MERCERIA que estaba calle del Porton No. 96 al lado del sastre Cadillon, se ha trasladado en la misma calle No. 121, en frente de la Botica del Sr. Morello. Al mismo tiempo se avisa que se ha sacado un surtido de alhajas de todas clases, y ademas capas de merino de diversas clases, pequines de seda floreados y lisos, razos lisos y floreados, terciopelos para chalecos, géneros de seda para id., merinos finos, pañuelos de razo bordados, pañuelos y velos de punto y muchos artículos de sedería. Abanicos de nacar, de papel batido, de plumas, carey, marfil y otros para la estacion. Algunas cajitas y cosas curiosas de la China. Una multitud de artículos de quincallería, platina de todas clases, papel pintado de muy buen gusto, un excelente surtido de obras escritas en Castellano y en Frances, entre las cuales hay Novelas y algunas obras científicas, cuadros, cucharas, espuelas y otras obras de plata.

☞En la misma casa se componen y se hacen toda clase de obras de platería y de joyería y se compra *chafalonía de oro y plata.* j2

AVISO.

SE vende una casilla que está fuera del Porton del Mercado al lado de la casa del Sr. García: la persona que se interese ocurra á casa de dicho García para tratar. junio 2 3p

EDUCACION PUBLICA.

En la Academia Americana calle de San Carlos No. 98, se enseña á leer, escribir y contar con propiedad, la gramática Castellana, la Aritmética y la Doctrina Sagrada.

En la misma Academia se enseñan los idiomas Frances é Ingles, el dibujo, y la Teneduría de libros por partida simple y doble. La hora del dibujo es de doce á una del dia: las otras clases son de noche.

Tambien se reciben pupilos y medios pupilos, á quienes se tratará bien y por un precio moderado.

Sus Directores tienen la satisfaccion de avisarlo á las familias á quienes ofrecen su dedicacion y conatos. M. y S.

INTERESANTE
A LOS DE BUEN GUSTO.

HAY de venta en las tiendas del Sr. Don Juan G Sierra, en la de D. José Ruvio, de D José M. Conde, y en la librería de D. Jaime Hernandez; números de la Rifa de un hermoso COCHE recien llegado de Francia. El cual en estos dias sera paseado por las calles, y tambien con el que lo tire iran números de venta. Se advierte que ya faltan muy pocos para concluir——El valor de cada número es un PATACON. M 30

AVISO A LOS LITIGANTES.

EL que suscribe, habiendo sido examinado, y aprobado por la Exma Cámara de Justicia para Procurador Supernumerario, ofrece sus servicios a los que quieran honrarle con su confianza. Montevideo, Mayo 17 de 1837. Vive calle de S. Sebastian No. 38.

Antonio Teodoro Dominguez.

AVISO

SE vende en el ínfimo precio de 90$ una carreta de paya y 2 bueyes gordos aradores: la persona que se interese puede ocurrir a la calle de San Juan No. 6, que hallará con quien tratar. j 11 tfg

AVISO

SE desea comprar una criada cuya edad no exceda de once a quince años. El que tenga alguna para venderla puede ocurrir a la casa número 109 calle de San Felipe.

LIBROS DE ESTUDIO

Las obras siguientes se hallan de venta en la casa de los señores Guerin, Reboul y Ca., calle de San Pedro No. 227.

Plantes usuelles des Braziliens, 1 vol. in 4°
Voyages au Brezil, par le prince Maximilien de Neuvied, 3 vol. avec atlas
Collection de modèles de constructions, appareils, instrumens, utensils &c. 2 vol. in 4° avec 210 planches
Classification de tous les oiseaux connus, suivt. Cuvier, en 9 tableaux
De la Liberté des mers, par Rayneval 2 vol.
De la Civilisation du genre humain par les femmes, 2 vol. in 8° par Aimé Martin
Cinco meses en los E. U., 1 vol. en 8° por D. Ramon de la Sagra
Revue des deux mondes, 2 vol in 8°
Voyage dans la Regence d'Alger 3 vol. in 8° avec atlas
La collection complete du "Journal des Connaissances utiles" en 3 vol. in 8° jul 25